



ACTA Nº. 1/2021
SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO
AMBIENTE DE FECHA DE 19 DE ENERO DE 2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

Tte. Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín (XAV)

VOCALES

Concejal Don Félix Javier Ajates Mories (XAV)
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez (XAV)
Concejal Don Javier Martín Navas (XAV)
Concejal Don Félix Meneses Sánchez (XAV)
Concejal Doña Sonia García Dorrego (XAV)
Concejal Doña M^a Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría (PP)
Concejal Doña Inmaculada Pose Parra (PP)
Concejal Miguel Encinar Castro (PP)
Concejal Don Josué Aldudo Batalla (PSOE)
Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)
Concejal Doña Azucena Jiménez Martín (PSOE)
Concejal Doña Julia María Martín Velayos (Ciudadanos)

SECRETARIO

Don Jesús M^a. Sanchidrián Gallego.

TÉCNICOS

Doña Elena Arés Osset

En la ciudad de Ávila, siendo las trece horas del día diecinueve de enero de dos mil veintiuno, se reúne, a través de la plataforma ZOOM, la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Juan Carlos Corbacho Martín, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

DICTÁMENES

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº. 10/2020 de 16 de diciembre. Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. VIVIENDA.

2.1. CONVOCATORIA 2ª DE SUBVENCIONES ARU LA CACHARRA. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, de la convocatoria reseñada. Todo ello, teniendo en cuenta que una copia de dicha documentación ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, y la cual se produce en los siguientes términos:





SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS SITUADOS DENTRO DEL ÁREA DE REGENERACIÓN URBANA “LA CACHARRA-SEMINARIO», EN ÁVILA

El Pleno Municipal en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2019, aprobó las bases municipales reguladoras para actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas situados en el área de regeneración urbana “La Cacharra- Seminario”, en Ávila, y atendiendo a lo establecido en la base VIII, se efectúa la segunda convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Primera.– Objeto. El objeto general de la convocatoria de subvenciones es el fomento de actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas situados en el ámbito del Área de Regeneración Urbana “La Cacharra-Seminario», de Ávila, conforme las bases municipales reguladoras aprobadas por el Pleno Municipal el 29 de noviembre de 2019 (BOP N.º 11 17/02/2020).

Con carácter particular, la presente Convocatoria tiene por objeto la selección de un máximo de 50 viviendas a rehabilitar, del total de las 154 que se pretenden rehabilitar en la primera fase del Área de Regeneración Urbana “La Cacharra-Seminario», teniendo en cuenta los criterios de valoración, así como el resto de disposiciones contempladas en las bases municipales reguladoras de la concesión de subvenciones para las actuaciones de Rehabilitación de edificios y viviendas situados dentro del Área de Regeneración Urbana “La Cacharra-Seminario» según al Acuerdo 37/2018, de 31 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara como Área de Rehabilitación “La Cacharra-Seminario” (B.O.C.y.L n.º 106, de 4 de junio de 2018), cuyo objetivo fue el fomento de la iniciativa privada dirigida a la rehabilitación de forma integrada, tanto de edificios y viviendas, en el ámbito territorial La Cacharra-Seminario, según la delimitación que establece el Plan Especial de Reforma Interior, que fue aprobado definitivamente el 22 de febrero de 2019.

Aquellas solicitudes que no sean seleccionadas podrán presentarse en las nuevas convocatorias que se efectúen.

Segunda.– Ámbito de aplicación. Los inmuebles relacionados en el «listado de inmuebles» que se indican en la exposición de motivos de las bases municipales reguladoras de la concesión de subvenciones dentro del Área de Regeneración Urbana “La Cacharra-Seminario» que, además de ubicarse en el ámbito de dicha Área, reúnan los requisitos establecidos en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Tercera.– Beneficiarios. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las comunidades de propietarios, las agrupaciones de comunidades de propietarios o los propietarios únicos de edificios que reúnan los requisitos legales establecidos por la Legislación vigente. De forma particular, aquellos que reúnan los requisitos establecidos en las bases municipales reguladoras de la concesión de subvenciones para las actuaciones de Rehabilitación de edificios y viviendas situados dentro del Área de Regeneración Urbana “La Cacharra-Seminario», entre los que se habrá de incluir, asimismo, a las Administraciones Públicas y los Organismos y demás Entidades de derecho público, así como las empresas públicas y sociedades mercantiles participadas íntegra o mayoritariamente por las Administraciones propietarias de los inmuebles.

Cuarta.– Régimen jurídico. El régimen aplicable está integrado por la regulación contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el Reglamento que la desarrolla; la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Ávila; el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, así como las



Bases municipales reguladoras de la concesión de subvenciones para las actuaciones de Rehabilitación de edificios y viviendas situados dentro del Área de Regeneración Urbana "La Cacharra-Seminario" de Ávila (BOP N.º.11 de 17/02/2020).

Quinta.– Dotación presupuestaria. Las ayudas se concederán con cargo a la partida presupuestaria 02021522078000, que cuenta con un importe de 537.861,22 euros.

Sexta.– Plazo de presentación de solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes será de SEIS MESES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila. A partir de dicha presentación se iniciará el procedimiento de instrucción y resolución de la convocatoria.

Séptima.– Forma de presentación. Las solicitudes de subvención se presentarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ávila (<https://sede.avila.es>) mediante el formulario específico habilitado al efecto.

De manera simultánea, se podrá solicitar la correspondiente Licencia de obras a través de los correspondientes formularios específicos de solicitud de Licencia de Obra Mayor/Licencia de Obra Menor/Declaración Responsable habilitados en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Octava.– Procedimiento. Los expedientes de solicitud de subvenciones serán tramitados por el procedimiento de concurrencia competitiva. Las solicitudes para cualquiera de los tipos de subvenciones se presentarán en instancia normalizada acompañada de los documentos que se indican en el título IV de las bases municipales reguladoras de la concesión de subvenciones para las actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas situados dentro del Área de Regeneración Urbana "La Cacharra-Seminario" de Ávila. La instrucción del procedimiento corresponde al órgano gestor de la oficina del Área de Regeneración Urbana "La Cacharra-Seminario", de Ávila. Los requisitos para obtener subvención, la forma de acreditarlos, los criterios de valoración de las solicitudes, y los plazos máximos de resolución serán los señalados en las bases reguladoras. Corresponderá su resolución a la Junta de Gobierno Local. Contra el acuerdo de resolución de la subvención que pondrá fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo así como recurso potestativo de reposición.

Novena.– Resolución. Las resoluciones serán notificadas a los solicitantes, en el domicilio que hayan indicado en la solicitud de subvención. Asimismo, se publicará en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal. El extracto de la resolución se insertará en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

Décima.– Información. La bases reguladoras y la documentación a presentar de la presente convocatoria se puede obtener en la Oficina del Área de Rehabilitación del Área de Regeneración Urbana "La Cacharra-Seminario", de Ávila en Paseo de la Estación 9 así como en la página web del Ayuntamiento de Ávila: www.avila.es

Anexos.- Modelos. Al objeto de facilitar el procedimiento de la presente convocatoria se incorporan a la misma los siguientes modelos: 1) Solicitud de Informe previo a la solicitud de subvención. 2) Solicitud de Subvención. 3) Anexo I. Declaración Responsable. 4) Anexo II. Acuerdo de la Comunidad de Propietarios. 5) Anexo III. Resumen de Presupuesto Protegido.

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD, DICTAMINA:
Aprobar la Segunda Convocatoria de Subvenciones para actuaciones de rehabilitación de





edificios y viviendas situados en el ámbito del Área de Regeneración Urbana “La Cacharra-Seminario», en Ávila, en los términos recogidos anteriormente.

Este dictamen se adopta por unanimidad con los votos favorables de XAV (6 votos), de PP (3 votos), del PSOE (3 votos) y de Ciudadanos (1 voto).

3. MEDIO AMBIENTE.

3.1. SOLICITUD DE CESIÓN TEMPORAL DE MATERIAL MUNICIPAL (BICICLETAS). INTERESADO: I.E.S. ALONSO DE MADRIGAL. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, de la solicitud reseñada, así como del informe técnico favorable emitido al efecto. Todo ello, teniendo en cuenta que una copia de dicha documentación ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, de donde resulta:

I.- El día 22 de diciembre de 2020 tiene entrada en el Registro General del Ayuntamiento (número de registro 21600/2020) escrito cursado por D. David Jiménez Sánchez, Jefe del Departamento de Educación Física del I.E.S. Alonso de Madrigal de Ávila, en el que se solicita la cesión temporal o donación de 25-30 bicicletas en desuso, que el Excmo. Ayuntamiento de Ávila tiene en sus almacenes, con el fin de utilizarlas en sesiones de clase y en las actividades escolares realizadas en el centro para el desarrollo educativo de los alumnos y ejecución de algunos de los contenidos de la asignatura de Educación Física relacionados con la educación vial, con el fomento del uso de la bicicleta, su correcto manejo en un entorno urbano y como medio de práctica deportiva habitual.

II.- Según el informe emitido al efecto se ha comprobado que el citado material se encuentra en desuso desde hace unos años, y no se prevé su futura utilización por su obsolescencia, por lo que se pueden considerar como “efectos no utilizables”, lo que permite estudiar y valorar la fórmula de cesión temporal de uso de estos materiales para el fin indicado. Por ello, no existe ningún inconveniente en estimar la solicitud de cesión temporal interesada, lo que producirá atendiendo a las siguientes condiciones:

- 1) La cesión del material se deberá realizar manteniendo las características y condicione en las que éste se encuentra.
- 2) Al tratarse de un material almacenado durante años, para su correcto uso y funcionamiento es necesaria una inversión de “puesta en marcha” que puede suponer unos 15-20 € por bicicleta, que deberá ser asumido por el interesado.
- 3) La adopción de todas las medidas preventivas relativas a la seguridad en el uso de los materiales cedidos será responsabilidad del interesado.
- 4) El traslado/transporte del material correrá por cuenta del interesado.

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD, DICTAMINA: Ceder temporalmente los efectos municipales no utilizables consistentes en el número de bicicletas interesado con las condiciones reseñadas, a las que se deberán añadir las relativas a las siguientes:

- a) Concreción del número de bicicletas cedidas.
- b) Tiempo de la cesión y su carácter temporal o definitiva.
- c) Plazo para la entrega y retirada de las bicicletas cedidas.
- d) Compromiso del cesionario de asumir las condiciones de la cesión

Este dictamen se adopta por unanimidad con los votos favorables de XAV (6 votos), de PP (3 votos), del PSOE (3 votos) y de Ciudadanos (1 voto).





Dicho dictamen se adopta teniendo en cuenta, además, las siguientes intervenciones.

- Don Manuel Jiménez, del PSOE, se muestra de acuerdo con la cesión de material reseñada, si bien lamenta que las bicicletas objeto de cesión se hayan quedado obsoletas y antiguas, así como llenas de suciedad y abandonadas en los almacenes municipales, cuando deberían haberse puesto a disposición de turistas y público en general.

Así mismo, pide que se haga constar en el documento de cesión si la misma es temporal o definitiva y las correspondientes condiciones sobre plazos de retirada, fecha de entrega y asunción de compromisos por parte del cesionario.

Finalmente, insiste en el apoyo de su grupo a la cesión acordada y reitera su queja por la falta de utilización de las bicicletas y no cumplir el fin para el que fueron adquiridas.

- Don Miguel Encinar, del PP, manifiesta la postura favorable de su grupo a la cesión reseñada, y pregunta por el número total de bicicletas disponibles, contestándose por la Presidencia que habrá unas 130, de las cuales treinta están en uso y el resto se encuentran embaladas.

También plantea que la posibilidad de cesión de las referidas bicicletas se ofrezca a otros centros de la ciudad, con el fin de evitar discriminaciones, contestándose que no existe inconveniente sobre ello y que dicha posibilidad se tratará en una próxima comisión.

4. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

Por la Presidencia se procede a contestar a los ruegos y preguntas formuladas por los grupos municipales en distintas sesiones de la Junta de Gobierno Local, lo que se produce en los siguientes términos:

4.1. CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

PREGUNTA: En el Diario Oficial de la Unión Europea fue publicado en el mes de febrero anuncio de información previa de licitación del contrato de recogida de residuos, limpieza viaria y vialidad invernal, y a pesar de haberse contestado en las numerosas ocasiones que el Grupo Municipal Socialista ha preguntado por esta cuestión, habida cuenta la situación irregular en que se encuentra la prestación del servicio desde hace aproximadamente dos años, que se estaba trabajando en ello, hasta la fecha no contamos siquiera con un borrador de pliego. Pregunta: Se tiene previsto redactarlo antes de que acabe el año o va a seguir el Ayuntamiento en la situación irregular en la que se encuentra?

CONTESTACIÓN: La Presidencia informa que el referido pliego está prácticamente elaborado, a falta de algunos flecos.

PREGUNTA: En algunas de las calles recién asfaltadas se están empezando a observar desperfectos en la superficie de rodadura demasiado prematuros para ser considerados normales. Se ruega que por los servicios técnicos del Ayuntamiento se comprueben las causas y en su caso se exija la correspondiente reparación y responsabilidad a la empresa que ha ejecutado las obras.

CONTESTACIÓN: La Presidencia informa que las deficiencias observadas en la Avda. de Juan Pablo II serán subsanadas por la empresa adjudicataria de las obras cuando las condiciones climatológicas lo permitan.

4.2. CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020.





RUEGO: Tenemos conocimiento que desde hace dos semanas está sin calefacción la EEI la Encarnación, rogamos que se subsane a la mayor brevedad.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que ya se han tomado medidas para su reparación.

RUEGO: Solicitamos una aclaración sobre la adjudicación del contrato del cambio del lucernario del Colegio de Santo Tomás. Ya que según consta en la plataforma de contratación, dicho contrato (MEN 2019/18) quedó desierto. Nos gustaría saber cuál ha sido el procedimiento seguido para su adjudicación. El importe de la adjudicación es de 9.749,93 impuestos incluidos.

CONTESTACIÓN: La Presidencia se remite al expediente que se tramita por el Servicio de Contratación y la Secretaría Municipal.

RUEGO: Solicitamos una aclaración sobre el cerramiento del campo número 2 de Sancti Spiritu, ya que salió a licitación como contrato menor (MEN 2020/46) y fue adjudicado el 22 de octubre a la empresa CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. por un importe de 21.413,89 euros impuestos incluidos. Sin embargo, la obra no se llevó a cabo, y el proyecto volvió a salir a licitación con un presupuesto de unos 10.000 euros más alto y ha sido adjudicado finalmente a la empresa SAJA, S.L. ¿Cuál fue el motivo para que la obra no se llevara a cabo en la primera adjudicación?

CONTESTACIÓN: La Presidencia informa que el motivo por el que no se llevó a cabo la primera adjudicación es que entonces se había producido un error en la medición del proyecto inicial, lo que obligó a una segunda licitación.

RUEGO: En el paso de peatones del puente de la estación, no funcionan bien las luces inteligentes, no siempre se activan al pasar un peatón siendo de noche, rogamos que se revisen, si no se activan puede ser un peligro, al esperar los conductores y los peatones que sí que lo hagan.

CONTESTACIÓN: La Presidencia informa que el tratamiento de dicho asunto corresponde a la Policía Local a la que se trasladará.

RUEGO: En julio y en septiembre solicité aquí que se arreglasen unas grietas que hay en una de las paredes del albergue de peregrinos de las tenerías. Acudieron los técnicos municipales a verlas hace algún tiempo, pero no se ha vuelto a saber más desde entonces, no se ha arreglado nada. Vuelvo a insistir sobre el tema porque las grietas siguen aumentando.

CONTESTACIÓN: La Presidencia informa que se trata de grietas que no afectan a la estructura y no son peligrosas, y sí estéticas, y que se están reparando.

4.3. CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 8 DE ENERO DE 2021

RUEGO: Ruego, reiterando, que se esté pendiente y atento al respeto a los caminos públicos que discurren por el término municipal de Ávila, frente a los cerramientos y cortes que pudieran producirse y que impiden el tránsito de peatones y ciclistas.

CONTESTACIÓN: La Presidencia informa que sobre este asunto se está haciendo un seguimiento por parte de la Policía Local, lo que luego se inspecciona y se actúa en consecuencia.

RUEGO: Ruego se verifique la existencia de sal en los iglús que están ubicados en las calles de la ciudad y los barrios anexionados, teniendo en cuenta las necesidades de los vecinos y vecinas de Ávila y las obligaciones que les ha recordado en el Bando emitido, en relación con la limpieza de sus puertas y fachadas.





CONTESTACIÓN: La Presidencia informa que se han metido en los iglús más de cien toneladas de sal.

PREGUNTA: *¿Va a haber algún tipo de penalización o pedirse algún tipo de compensación a la empresa del asfaltado por no haberse hecho bien el trabajo de la avenida de Juan Pablo II, por las molestias que se están causando al circular por ese firme defectuoso y por los cortes de la vía que de nuevo habrá que hacer al arreglarlo?*

CONTESTACIÓN: La Presidencia informa que no consta la producción de posibles perjuicios, que en todo caso habrá que demostrar, lo que no impide que se procederá a la reparación del firme a la mayor brevedad. Por otro lado, nadie ha presentado reclamación alguna por daños y perjuicios.

RUEGO. *Los contenedores subterráneos de la plazuela de la Fruta rebosan diariamente de basura, rogamos se dé solución a esa situación.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota, si bien dicha circunstancia se produce por un mal uso de los contenedores.

4.4. CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 14 DE ENERO DE 2020.

RUEGO: *De cara a la comisión de urbanismo de la semana próxima, rogamos se elabore un informe completo con los costes finales de la operativa del plan de nevadas y las medidas de vialidad invernal, medios externos incluidos.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que se facilitará dicho informe.

RUEGO: *En relación con ciertas incidencias en los sistemas de calefacción de determinados colegios públicos de la capital, ruego se revisen todas y cada una de las instalaciones de los mismos y en su caso se adopten las medidas para su correcto funcionamiento y así mismo se inste a la Junta de Castilla y León a dotar de medios a los centros para el normal desarrollo de su actividad y en condiciones de temperatura adecuados.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota para su traslado a la Junta de Castilla y León, al suponer un gasto de inversión, mientras que el Ayuntamiento asumirá los gastos de su mantenimiento.

RUEGO: *Siguiendo con el estado de mantenimiento y conservación de los colegios públicos, con fecha 27 de septiembre de 2018 por la Arquitecta municipal se emitió un informe con las medidas que se habían ido adoptando en los mismos por parte de los servicios municipales. Ruego se actualice el citado informe.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota para la elaboración del dicho informe.

RUEGO: *En relación con las medidas de eficiencia energética que se contemplaron en los informes técnicos elaborados hace varios años en relación con todas y cada una de las dependencias municipales, ninguna de las cuales han ejecutado, ruego se contemple en el presupuesto de 2021 una partida para acometer este tipo de intervenciones.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota para atender dicho ruego.

RUEGO: *Acabamos de reconocer a favor de la CHD el abono del canon por los vertidos de los barrios anexionados de la capital que carecen de depuradora. Dado que la instalación de las mismas estaba prevista en el presupuesto de 2020 y no se han ejecutado, ruego se presupuesten y ejecuten en el año en curso.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que dicha propuesta se tendrá en cuenta en el presupuesto del ejercicio próximo.





PREGUNTA: *En relación con la obra de captación de las Cogotas y dado que del informe técnico, cuyo traslado a la CHD ha sido sometido a la consideración de esta Junta de Gobierno, se desprende que una de las opciones que se baraja para el suministro de la ciudad de Ávila es la captación de Fuentes Claras, si piensa el equipo de gobierno renunciar a la primera y en ese caso si se ha estudiado el destino de los fondos previstos para su ejecución.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que se está a la espera de conocer las conclusiones del Comité de expertos, y luego se adoptará la decisión que proceda.

4.5. CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 14 DE ENERO DE 2021.

RUEGO: *Indica que hay determinadas plazas de aparcamiento reservados a personas con movilidad reducida invadidas por la nieve o sobre las cuales se ha depositado en el proceso de retirada por los operativos del plan de viabilidad invernal, rogando se adopten las medidas oportunas para permitir su uso.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que efectivamente se acometerá la limpieza interesada.

PREGUNTA: *¿Cuánto ha valido la contratación de medios externos para la reciente nevada? ¿Qué empresas han sido, qué medios humanos y materiales cada una, cuántas horas de trabajo?*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota para la elaboración de dicho informe.

RUEGO: *No funciona la calefacción en el grupo municipal PP desde hace muchos días, lleva dando problemas intermitentemente estos últimos meses, rogamos se pueda solucionar a la mayor brevedad porque con las bajas temperaturas actuales no es posible trabajar en un mínimo de condiciones. Ha ido el martes de esta semana el fontanero al despacho, y ha dicho que de los tres radiadores uno ya es imposible de recuperar y no funcionará más. Solicitamos que se reemplace por parte del ayuntamiento ese radiador, ya sea de ese tipo de calefacción o bien uno eléctrico o de aceite.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota para la reparación o sustitución solicitada, Si bien se trata de un problema general y común en las instalaciones del edificio que se da con las bajas temperaturas.

PREGUNTA: *¿Se ha cortado el funcionamiento de algunas fuentes como la del Descubrimiento? Se puede estropear el mecanismo con estas temperaturas bajo cero.*

CONTESTACIÓN: La Presidencia informa que se han adoptado medidas al efecto manteniendo un pequeño flujo para que no se hiele la tubería, y habiéndose cortado la fuente de la Pza de Adolfo Suárez.

PREGUNTA: *En muchos lugares de la ciudad hay aceras intransitables por nieve, con las heladas puede ser un gran riesgo de caídas y lesiones, y también para la seguridad del tráfico, ya que muchos peatones se ven obligados a transitar por la calzada. Por otra parte, también los aparcamientos posibles de utilizar con la nieve siguen siendo escasos. ¿Qué previsión tiene el Ayuntamiento de cuánto puede tardar la gestión del operativo municipal hasta recuperar una cierta normalidad de tránsito?*

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que se ha trabajado bien y mucho conforme el Plan de nevadas, y la gente está contenta, en general, lo que no quita que sigan existiendo problemas puntuales. Y añade que tampoco se ha parado de trabajar.





RUEGO: Las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida delante de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, (Plaza Fuente el Sol) se han utilizado para depositar la nieve de los alrededores. Se ruega que se proceda a la urgente retirada del montón de nieve que se ha acumulado.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que ya se ha limpiado la Pza. de Fuente el Sol, y especialmente los espacios de aparcamiento reservados para personas de movilidad reducida.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1. POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL CIUDADANOS SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

-Ruega se traslade el más sincero agradecimiento a los empleados municipales del Plan de Nevadas por el buen trabajo realizado en la retirada y limpieza de la nieve caída.

La Presidencia toma nota y añade que el trabajo desempeñado en el Plan de Nevadas es digno de alabanza lo que se debe a las tareas realizadas por los operarios y empleados municipales y también a los trabajadores de las empresas externas contratadas al efecto.

5.2. POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

-Ruega, igualmente, se haga saber el agradecimiento de su grupo por el trabajo realizado dentro del Plan de Nevadas. No obstante lo anterior, considera que existen algunas sombras que deben corregirse, tales como la limpieza de calles que no se ha completado, según quejas recibidas respecto a restos de hielo que habría que retirar con pico y pala. También se ha presentado quejas de vecinos porque se han congelado las tuberías que no han sido atendidas por AQUALIA, quien se ha limitado a recomendar que se aplique calor a las tuberías heladas. Así mismo, ruega que se revise y estudie el Plan de Nevadas que debe actualizarse, pues el vigente es de 2012-2013.

La Presidencia toma nota y añade sobre las tuberías heladas, que, con independencia de la atención que merezcan las reparaciones necesarias, también debe determinarse si son de la red general o particular.

-Pregunta sobre la puesta en marcha de las brigadas de intervención rápida con 15 trabajadores anunciada por el Alcalde, afirmando al respecto que se había producido un abandono del espacio público, según han recogido los medios de comunicación. Y si se cuenta con 15 empleados, éstos habrán salido de algún servicio que se quedará sin personal, lo que requiere una solución a la carencia de personal provocada.

La Presidencia contesta que es cierto que el espacio público estaba abandonado desde hace tiempo, si bien el Alcalde no quiso decir que dicho abandono se debiera a un periodo concreto. En cuanto al personal que trabajará en la brigada se coordinará con los medios disponibles, para lo que también se han adquirido 5 furgonetas que también servirán a otros servicios, desconociéndose que exista una incidencia que entorpezca su funcionamiento.





-Pregunta sobre la licitación realizada para la adquisición de cableado eléctrico para su adaptación al reglamento electrotécnico, y si dicho gasto no tendría que asumirse por EULEN, empresa adjudicataria del servicio eléctrico.

La Presidencia toma nota y contesta que dicho gasto corresponde al Ayuntamiento.

-Pregunta sobre el informe que debe emitir el Comité de expertos constituido para resolver la problemática del abastecimiento de agua a la ciudad.

La Presidencia contesta que dicha propuesta podrá conocerse en dos meses, previsiblemente.

-Ruega se elabore un Plan general de agua y abastecimiento y depuración.

La Presidencia toma nota.

-Pregunta sobre el “Pliego de basuras” que se estaba elaborando y cuándo se va a poder disponer del mismo.

La Presidencia responde que ello se producirá en un plazo breve.

-Pregunta sobre las reuniones mantenidas en las denominadas “mesas de barrios anexionados” que se constituyeron en agosto y de las que no se sabe nada, ni si sobre su funcionamiento y si se levantan actas.

La Presidencia toma nota para recabar dicha información del concejal de barrios anexionados.

-Ruega se atienda la queja de ASPACE interesándose por la accesibilidad a las viviendas que gestiona en la calle Rafaela de Antonio, donde se ha pedido rebajar la acera y la puerta de acceso al colegio.

La Presidencia contesta que el rebaje de la acera está siendo estudiado, habiéndose mantenido al efecto reuniones con ASPACE para una solución adecuada según informa la arquitecto municipal.

-Ruega se adopten medidas para planificar la limpieza del cauce de los ríos para evitar desbordamientos por el deshielo y la acumulación de maleza., además de limpiar el alcantarillado y los imbornales.

La Presidencia toma nota.

-Pregunta sobre la plantación masiva de árboles proyectada el año pasado y que no pudo realizarse.

La Presidencia contesta que dicha plantación se hará en El Soto según se contempla en el proyecto de reforestación incluido en el programa EDUSI, mientras que el presupuesto dle año anterior está pendiente de decidir sobre su destino.

5.3. POR EL GRUPO MUNICIPAL DE P.P. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

-Ruega también se transmita su felicitación a los trabajadores del Plan de Nevadas. No obstante, deberán completarse los trabajos realizados con la limpieza de las paradas de taxis y autobuses, los accesos a los contenedores, las aceras en las zonas de Hervencias y Prado Sanjuaniego.





La Presidencia toma nota y contesta que muchas de dichas zonas ya están limpias y se sigue trabajando.

-Ruega se repare la acera en mal estado de la calle de Jesús del Gran Poder entre los bancos y el arbolado.

La Presidencia toma nota.

-Ruega se adopten medidas para resolver el abastecimiento de la calle de la Jara en Hervencias, y tras el parque de bomberos, donde el agua sale embarrada y sin presión.

La Presidencia toma nota y contesta que el embarre se ha corregido y se está estudiando el problema de la falta de presión.

-Pregunta sobre el plan de reforestación que se iba a poner en marcha.

La Presidencia contesta remitiéndose a la respuesta dada a una pregunta similar del grupo socialista.

-Pregunta si se conocen los emplazamientos de las papeleras que se han previsto instalar.

La Presidencia contesta que se están estudiando sobre plano con el servicio de limpieza.

-Ruega se elabore un plan de mantenimiento de los edificios e instalaciones municipales que ocupan las CEAS y las Asociaciones de vecinos, como el centro de la Toledana frente a la Pza del Rollo, con el fin de atender sus necesidades y quejas y priorizar las actuaciones de mantenimiento precisas.

La Presidencia toma nota.

-Ruega se adopten medidas para el acondicionamiento de la fuente y entorno de "Fuentebuena".

La Presidencia toma nota y añade que su estado es el de siempre, si bien le parece bien la idea.

-Pregunta sobre el expediente instruido para la aprobación de las denominadas "Brigadas de intervención rápida" y qué órgano municipal lo ha aprobado.

La Presidencia toma nota.

-Ruega se adopten medidas para la implantación de una aplicación para el móvil que sirva para comunicar incidencias que se produzcan en la ciudad y requieran una rápida intervención municipal.

La Presidencia toma nota.

-Pregunta si los luminosos instalados en el escaparate del establecimiento "Casa de las carcasas" cumplen con la normativa sobre Patrimonio, el plazo estimado para su autorización, en su caso.

La Presidencia toma nota y añade que el expediente de licencia se ha enviado a la Comisión de Patrimonio para informe, sin poder precisar el plazo para ello.

-Ruega se adopten medidas para la adecuación de espacio de parada de Taxis en la zona sur.

La Presidencia toma nota, si bien dicho asunto es competencia de la Comisión de Presidencia.





-Ruega se atienda la solicitud de ASPACE para la eliminación de barreras mediante la corrección del bordillo que dificulta el acceso en la calle Rafael Abella, conforme lo solicitado y registrado el 29 de mayo de 2019.

La Presidencia toma nota, añadiéndose por la Arquitecto Municipal Dña Elena Arés que se ha requerido a los interesados la documentación oportuna para autorizar las obras solicitadas, a lo que se ha contestado afirmativamente a dicha petición por parte de ASPACE con fecha 14 de enero de 2021, por lo que entonces se resolverá.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 19 de enero de 2021.
EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE,

